INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 31/2022.

Contratación Directa Nº 012/2022 "Adquisición de Herramientas", ID N° 418.452.

1. Introducción:

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 13:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes:

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso c).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 186/2022, por Gs. 31.317.611 (Guaraníes treinta y un millones, trescientos diez y siete mil, seiscientos once), distribuidos conforme a lo siguiente:
  Objeto del Gasto 324 "Calzados" por 807.600 Gs.
  Objeto del Gasto 394 "Herramientas menores" por 6.231.725 Gs.
  Objeto del Gasto 399 "Bienes de Consumo Varios" por 1.953.617 Gs.
  Objeto del Gasto 532 "Maquinarias y Equipos Agropecuarios e Industriales" por 17.556.093 Gs.
  Objeto del Gasto 541 "Adquisiciones de Muebles y Enseres" por 4.768.576 Gs.
- El sistema de adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato es "cerrado".
- Las invitaciones remitidas en fecha 16 de junio de 2022 a los siguientes oferentes: Emporio Ferretería S.R.L., Don Ángel S.A., Ferreventas S.A., Ferretería y Maquinarias S.R.L. y Ferretería Internacional.
- La Resolución N° 2531 de fecha 20 de octubre de 2022 y su rectificatoria Resolución N° 2566 del 25 de octubre de 2022, por las cuales se modifica y se conforma el Comité de Evaluación Permanente para los procesos licitatorios convocados por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), cuyos integrantes son: Abg. Laura Ma. Esperanza Vera Zaldívar, Lic. Arnaldo A. Lezcano Silva, la Sra. Mariela N. Zárate de Vooght y un representante de la dependencia afectada, designada para esta evaluación la Sra. Marisa Goyburú por parte de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios.

3. Acta de Apertura:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y concordantes, el día 04 de octubre de 2022, a las 09:30 horas, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del MUVH, sito en la Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, contando con la presentación de 03 (tres) ofertas pertenecientes a las siguientes firmas oferentes:

N°	Oferente	Monto Ofertado en Gs.
1	**DESDE EL POLO S.A.**	32.438.800 Gs.
2	**EDUARDO DAVID MARECOS**	35.584.490 Gs.-
3	**JUAN RODRIGUEZ**	28.914.000 Gs.

Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto: No hubo observaciones de terceros.

4. Verificación de documentos sustanciales:

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, con el sistema cumple/no cumple, observándose lo siguiente:

Abog. Laura Vera Zaldívar
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Mariela Zárate de Vooght

JULIETA M. GOYBURU
Coordinadora Adjunta Interina
DABYS - M.U.V.H.

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

Documento	DESDE EL POLO S.A. RUC 80053062-4	EDUARDO DAVID MARECOS	JUAN RODRIGUEZ
Formulario de Oferta y Lista de Precios, descargados del SICP.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, que forma parte del formulario de oferta.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta /Cumple	Presenta /Cumple	Presenta/Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta:			
Personas Físicas: Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	no aplica	Presenta/CUMPLE	Activo en el SIPE/ Cumple
Personas Físicas: Constancia del RUC	no aplica	Activo en el SIPE/ Cumple	Activo en el SIPE/ Cumple
Personas Jurídicas: documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio.	Presenta/CUMPLE	No aplica	No aplica
Poder del Representante	No aplica	No aplica	No aplica
Constancia del SIPE	Presenta Constancia N° 1714693	Presenta Constancia N° 1711639	Presenta Constancia N° 1714722

Luego de las verificaciones respectivas, el Comité de Evaluación resolvió que todas las ofertas presentadas CUMPLEN con satisfactoriamente con la presentación y contenido de los documentos sustanciales.

5. **Margen de Preferencia:** Se constató a través de la página del Ministerio de Industria y Comercio – Ventanilla Única de Exportación (VUE) que las empresas no cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; por lo que no se aplicó el margen de preferencia.

6. **Cuadro comparativo de oferta:** Detallado en el Anexo N° 1, del cual se desprende el siguiente orden, no existiendo errores aritméticos :

N°	Oferente	Monto Ofertado en Gs.
1	**JUAN RODRIGUEZ**	28.914.000 Gs.
2	**DESDE EL POLO S.A.**	32.438.800 Gs.
3	**EDUARDO DAVID MARECOS**	35.584.490 Gs.-

7. **Verificación de la presentación de los documentos legales**
Se realizó la verificación de las documentaciones legales formales requeridas en el PBC, conforme al siguiente cuadro:

Documentos legales	JUAN RODRIGUEZ	DESDE EL POLO S.A.	EDUARDO DAVID MARECOS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta Certificado N° 354933 con vencimiento 14/10/2022	Activo en el SIPE/CUMPLE	Activo en el SIPE/CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta (se verificó en la web de que no cuenta)	No presenta (se verificó en la web de que no cuenta)	No presenta (se verificó en la web de que no cuenta)
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	No presenta	Presenta/CUMPLE	No presenta

JULIETA M. GOYBURU
Coordinadora Adjunta Interina
CABYS - M.U.V.H.

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

Abog. Laura Vera Zaldívar
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Mariela Zárate de Voogt

Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta Certificado N° 4270142099207 con vencimiento 23/10/22	Activo en el SIPE/CUMPLE	Activo en el SIPE/CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Activo en el SIPE/CUMPLE	Activo en el SIPE/CUMPLE	Presenta/CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Activo en el SIPE/CUMPLE	Activo en el SIPE/CUMPLE	Activo en el SIPE/CUMPLE
Documentos para Evaluación Experiencia			
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	No presenta	No presenta	Presenta

El Comité solicitó la presentación de las documentaciones faltantes remitiendo las notas Nota CPEO N° 113/2022, 114/2022 y 115/2022. A todas las empresas se les exigió la presentación de las documentaciones en la misma fecha y hora y exigiendo la entrega en misma hora y fecha, dando cumplimiento las tres empresas a lo solicitado.

8. Análisis de los precios ofertados:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Del análisis de los precios resultó lo siguiente:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS								
		CONVOCANTE	DESDE EL POLO S.A.		EDUARDO MARECOS		JUAN RODRIGUEZ	
Ítem	Descripción del Bien	Precio referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Variación porcentaje	Precio unitario (IVA incluido)	Variación porcentaje	Precio unitario (IVA incluido)	Variación porcentaje
1	Pala ancha	100.173	149.900	50	68.250	-32	65.000	-35
2	Pala recta	91.799	159.900	74	72.540	-21	65.000	-29
3	Pico para excavación	123.420	129.900	5	127.530	3	115.000	-7
4	Desmalezadora	3.501.333	3.299.900	-6	3.158.300	-10	3.350.000	-4
5	Machete	154.113	39.900	-74	56.140	-64	35.000	-77
6	Hilo para desmalezadora de 3mm	166.338	124.900	-25	129.858	-22	125.000	-25
7	Carretilla de metal	458.823	439.900	-4	448.865	-2	415.000	-10
8	Escalera de fibra de vidrio	924.408	2.449.900	165	2.392.000	159	1.850.000	100
9	Escalera Articulada	2.919.760	1.299.900	-55	1.650.000	-43	2.500.000	-14
10	Cuerda de yute de 20 metros	156.500	117.900	-25	120.000	-23	140.000	-11
11	Arnes para Desmalezadora	195.053	223.900	15	412.500	111	140.000	-28
12	Botas impermeables	67.300	54.900	-18	67.035	0	62.000	-8

d Zárate de Vooght

Lic. Arnaldo Leccano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Abog. Laura Vera Zalciva
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

JULIETA M. GOYBURU
Coordinadora Adjunta Interina
DABYS - M.U.V.H.

13	Sopladora	1.759.500	2.249.900	28	2.411.365	37	1.650.000	-6
14	Corta setos o cortadora de cerca viva	473.667	699.900	48	1.842.500	289	435.000	-8
15	Fumigador portátil	704.031	449.900	-36	293.506	-58	520.000	-26

En la tabla se pueden observar las variaciones de precios que existen entre las empresas y el precio referencial. Por tanto, resulta necesario insertar el formulario de elaboración de precios referenciales y los documentos justificativos, los cuales son a continuación:

ANEXO II - PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES (Ejemplo)

Nro	DESCRIPCIÓN	Precio 1	Precio 2	Precio 3	Precio 4	Precio Obtenido	Método Utilizado	Fuente Precio 1	Fuente Precio 2	Fuente Precio 3
1	PALA ANCHA	181.020	70.000	49.500	ID: 401.491	100.173	Promedio	PETERSEN	FERREX	FERRETERIA INTERNACIONAL
2	PALA RECTA	151.898	74.000	49.500	ID: 401.491	91.759	Promedio	PETERSEN	FERREX	FERRETERIA INTERNACIONAL
3	PICOS	169.260	116.000	85.000	ID: 401.491	123.420	Promedio	PETERSEN	FERREX	FERRETERIA INTERNACIONAL
4	DESMALEZADORA TIPO STILLO HUSQVARNA	3.550.000	3.091.500	3.862.500	ID: 401.491	3.501.333	Promedio	PETERSEN	FERREX	FERRETERIA INTERNACIONAL
5	RASTRILLO DE METAL	112.757	45.000	29.500	ID: 401.491	62.419	Promedio	PETERSEN	FERREX	FERRETERIA INTERNACIONAL
6	RASTRILLO PESADO	111.579	68.000	23.000	ID: 401.491	67.560	Promedio	PETERSEN	FERREX	FERRETERIA INTERNACIONAL
7	MACHETES	393.340	34.000	35.000	ID: 401.491	154.113	Promedio	PETERSEN	FERREX	FERRETERIA INTERNACIONAL
8	ROLLOS DE CORDEL 3 MM PARA DESMALEZADORA SECCION TRAPEZOIDAL ROLLOS DE 100 MTS.	143.013	252.000	104.000	ID: 401.491	166.338	Promedio	PETERSEN	FERREX	FERRETERIA INTERNACIONAL
9	CARRETILLAS DE METAL	662.970	463.500	250.000	ID: 401.491	458.823	Promedio	PETERSEN	FERREX	FERRETERIA INTERNACIONAL
10	ESCALERA LARGA DE 5 MS	917.224	1.105.000	750.000	ID: 401.491	924.408	Promedio	PETERSEN	FERREX	FERRETERIA INTERNACIONAL
11	ESCALERA LARGA DE 10 MS	2.016.280	5.243.000	1.500.000	ID: 401.491	2.919.760	Promedio	PETERSEN	FERREX	FERRETERIA INTERNACIONAL
										FERRETERIA

Presupuesto (1)

Petersen

Asunción, Sto Tomas entre Avda. Artigas y Vía Ferrea
Tel/Fax: (595) 21 206-131 r.a.
Sucursal I: Ciudad del Este, Av. Itaipu Oeste c/ Monseñor Rodríguez Ruta Km 3 12 -
Tel/Fax: (595) 61 509-903
Sucursal II: Asunción, Avda. Eusebio Ayala Nº 2289 c/ Tte. Alvarenga

Presupuesto 3002316
Cliente MUVH
Dirección
Atención

Fecha 09/06/2022
RUC 80061133-0
Teléfono
Fecha Validez 09/07/2022

Item	Código de Barras	Descripción	Cantidad	Precio	Excentas	Gravadas
TR17153	7501206643075	PALA ANCHA MGO. FIBRA	8,00	181.020		1.448.160
TR17152	7501206652329	PALA PUNTA MGO. FIBRA	8,00	151.898		1.215.184
TR18649	7501206675533	PICO PUNTA-HACHA 2,5KG AC.FORJ. MGO. MA	4,00	169.260		677.040
TR17882	7501206650301	RASTRILLO ARCO 16 DIENTES CLASSIC MGO54"	10,00	112.757		1.127.570
TR14342	7501206650844	ESCOBA MET. REFORZ. 24 D. MGO.MADE	10,00	111.579		1.115.790
TR15886	7501206610077	MACHETE 20"	10,00	39.340		393.400
OMFEXT00067	FEXT00067	TANZA CUAD BOB NAR 1 KG 3,00 MM X 98M	4,00	143.013		572.052
TR11744	7501206632314	CARRETILLA 65L RUEDA SOL. NARANJA	6,00	662.970		3.977.820
GLAMA-847	7799046008547	ANDAMIO MULT. ALUM. 4,7M	2,00	917.224		1.834.448
TR16746	7506240618751	ESCALERA DE EXTENSION C/ 28 ESC. 8,23 MT	1,00	2.016.280		2.016.280
OM50329005E1	8026618063443	MOTOSIERRA GSH 56 BRA 20" 3/8 BSCP1/51R	1,00	1.364.860		1.364.860
OM50259032E1		MOTOSIERRA GS 650 51CM S-3/8" BRA	2,00	4.179.000		8.358.000
TR17926	7501206661909	BOTAS JARDINERAS # 30	14,00	60.900		852.600
TR14420	7501206629772	TRAJE IMPERMEABLE EXTRA GR.	14,00	115.809		1.621.326
FGPG-843/1	7798216494869	FUMIGADOR 41.5CC 20 L	3,00	1.439.592		4.318.776
FGSG-726	7798216494722	SOPLADOR 25,4CC	2,00	1.263.500		2.527.000
FGCC-622/220	7799046011332	CORTACERCOS 600W 560MM	3,00	512.470		1.537.410
TR14433	7501206627938	ARNES CUERPO CPL.3 ANILLOS Y RESCATE	5,00	138.660		693.300
TR14454	7506240621577	LINEA DE VIDA C/DOBLE GANCHO 30MTS	5,00	561.330		2.806.650
		Sub Total				38.758.666

GUARANIES TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESEN Total : 38.758.666
Condición de Pago 01.Contado

LA OFERTA DE VENTA TIENE UNA VALIDEZ DE 15 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EXPEDIDA

JULIETA M. GOYBURU
Coordinadora Adjunta Interina
DABYS - M.U.V.H.

Abog. Laura Vera Zaldívar
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Mariela Zárate de Voght

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

Presupuesto (3)

FERRETERÍA INTERNACIONAL

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
RUC.: 80033363 - 2
DEFENSORES DEL CHACO N° 2078
TEL.: 503.115 Fax. 500.646
E-MAIL: licitacionesinternacional@outlook.com
ASUNCIÓN – PARAGUAY

Asunción, 15 de junio de 2022.

Señores
M.U.V.H.
Presente:

Mediante la presente queremos remitirle nuestro presupuesto de precios preferenciales como lo ha solicitado y el cual se detalla en el siguiente cuadro:

CANT.	MARCA	DESCRIPCION	P. UNITARIO	P. TOTAL
8	NO APLICA	PALA ANCHA	49.500.-	396.000.-
8	NO APLICA	PALA RECTA	49.500.-	396.000.-
4	NO APLICA	PICOS	85.000.-	340.000.-
3	HUSQUARNA	DEMALEZADORA	3.862.500.-	11.587.000.-
10	NO APLICA	RASTRILLO DE METAL	29.500.-	295.000.-
10	NO APLICA	RASTRILLO PESADO	23.000.-	230.000.-
10	NO APLICA	MACHETE	35.000.-	350.000.-
4	NO APLICA	ROLLOS DE CORDEL P/DESMALEZADORA, 100 MTS.	104.000.-	416.000.-
6	NO APLICA	CARRETILLA METAL	250.000.-	1.500.000.-
2	NO APLICA	ESCALERA DE 5MTS. TIPO A	750.000.-	1.500.000.-
1	NO APLICA	ESCALERA LARGA 10MTS. TIPO A	1.500.000.-	1.500.000.-
1	HUSQUARNA	MOTOSIERRA MS 170 P/ALTURA	2.050.000.-	2.050.000.-
2	HUSQUARNA	MOTOSIERRA MS360 P/ALTURA	4.450.000.-	8.900.000.-
2	NO APLICA	PIOLA GRUESA 20MTS.	4.300.-	172.000.-
5	NO APLICA	ARNES DE SEGURIDAD	180.000.-	900.000.-
14	NO APLICA	BOTAS P/LLUVIA	75.000.-	1.050.000.-
14	NO APLICA	PILOTOS	78.000.-	1.092.000.-
2	NO APLICA	SOPLADORA MOCHILA	540.000.-	1.080.000.-
3	NO APLICA	CORTASETOS	373.000.-	1.119.000.-
3	BELLOTA	FUMIGADORA Y PULV. 20 LTS.	277.500.-	832.500.-
			TOTAL	35.705.500.-

021

Mariela Zarate de Vooght

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

Abog. Laura Vera Zaldívar
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

JULIETA M. GOYBURU
Coordinadora Adjunta Interina
DABYS - M.U.V.H.

FERREX
Ferretería • Hogar • Construcción

Presupuesto (2)

Av. Tte Manuel Mellone N°1606
Asunción Paraguay
Presupuesto N° J19.2

Nombre: MUVH

Ruc: 80061133-0
Direc: ASUNCION
Validez: 5 DIAS
Pago: CONTADO

Fecha: 13/6/2022

SKU	DESCRIPCIÓN	Q	Gs. Unitario	DSCTO	Gs. Total con IVA
1003155	PALA TRAMONTINA ANCHA C/MANGO	8	70.000		₲ 560.000
1003157	PALA TRAMONTINA RECTA	8	74.000		₲ 592.000
[illegible]03158	ZAPA PICO+AZADA ANCHA C/MANGO TRAMONTINA	4	116.000		₲ 464.000
1005597	DESMALEZADORA STHIL FS120 1,8HP	3	3.091.500		₲ 9.274.500
[illegible]12485	ESCOBA JARDIN 22D TRUPER (EM-22)	10	45.000		₲ 450.000
1012483	ESCOBA JARDIN 22D METAL C/CABO	10	68.000		₲ 680.000
1410502	MACHETE YACARE MANGO PLAST BELLOTA	10	34.000		₲ 340.000
1018818	HILO DE CORTE CUADRADO STIHL 3,0MMX174MTS	4	252.000		₲ 1.008.000
1405357	CARRETILLA EXTRA FUERTE RUEDA INFLABLE	6	463.500		₲ 2.781.000
1005440	ESCALERA T3 TELESCO. 4,80MT ALUMIN L-2324-16	2	1.106.000		₲ 2.212.000
1005140	ESCALERA T1A TELESCO. 9,75MTS F.VIDRIO 534-36N	1	5.243.000		₲ 5.243.000
1005397	ESCALERA T1 TELESCO. 9,75MTS ALUMIN 387-32N	1	4.822.500		₲ 4.822.500
1005672	MOTOSIERRA STIHL MS170	1	1.820.000		₲ 1.820.000
1018843	MOTOSIERRA STIHL MS361	2	4.550.000		₲ 9.100.000
1004159	CUERDA TRENZADA MULTICOLOR 12MM	40	3.800		₲ 152.000
[illegible]12175	ARNES CUERPO COMPL. 5A-RESCATE TRUPER	5	206.500		₲ 1.032.500
[illegible]012182	BOTA PVC TRUPER	14	66.000		₲ 924.000
12171	ABRIGO IMPERMEABLE PVC XL TRUPER	14	76.000		₲ 1.064.000
1410995	SOPLADOR CON GRAN CAUDAL DE AIRE STHIL BR420	2	3.475.000		₲ 6.950.000
1410672	CORTASETOS BLACK+DECKER ELECT. 420W	3	572.500		₲ 1.717.500
1409608	PULVERIZADOR MOCHILA TRAMONTINA 20 LTS	3	395.000		₲ 1.185.000

Lo más relevante en las variaciones es el correspondiente a los siguientes ítems:

- Ítem 5 – Machete en el cual se visualiza que no existe mucha variación en los precios ofertados por las empresas. No obstante, el precio referencial es elevado. Por consiguiente, nos detuvimos a analizar cómo se obtuvo dicho costo, resultando lo siguiente:
  En el Formulario el precio referencial es 154.133 obtenido del promedio de los tres presupuestos presentados. Pero hubo un error en la carga del precio asignado en la columna del Presupuesto 1 de 393.400, siendo que la empresa Petersen paso un costo de 39.340 Gs., lo cual hace que exista una variación de -70 por debajo del referencial.
  En este caso, el precio referencial debía haber sido 36.113 Gs. lo cual al corregirse en el Formulario queda:

Alejandra Goyburu
Coordinadora Adjunta Interina
DAPCS - MUVH

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

Abog. Laura Vera Zaldívar
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

	CONVOCANTE	DESDE EL POLO S.A.		EDUARDO MARECOS		JUAN RODRIGUEZ	
Descripción del Bien	Precio referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Variación porcentaje	Precio unitario (IVA incluído)	Variación porcentaje	Precio unitario (IVA incluído)	Variación porcentaje
Machete	36.113	39.900	10	56.140	55	35.000	-3

- Ítem 8 – Escalera de fibra de vidrio en el cual se visualiza que no existe mucha variación en los precios ofertados por las empresas. No obstante, el precio referencial es muy bajo. Por consiguiente, nos detuvimos a analizar cómo se obtuvo dicho costo, resultando lo siguiente:
  En las especificaciones técnicas del PBC se establece lo siguiente:

  "Escalera extensible, BXL 3120 fibra de vidrio, 20 peldaños de 5,10 metros, para 140 kilos, como mínimo"

  Sin embargo, el precio referencial obtenido de los 3 presupuestos corresponde a escalera larga de aluminio. Conforme se puede observar en el presupuesto referencial de las empresas Petersen y Ferrex, se cotiza la escalera de fibra de vidrio a 2.016.280 Gs y 5.243.000 Gs. siendo la de la primera empresa de una extensión de 8.23 metros y la segunda 9,75 metros; lo cual influye en la variación del precio referencial con respecto a las ofertas presentadas, siendo que en el PBC se solicitó escalera de fibra de vidrio.

En razón de todo lo expuesto, este Comité decidió solicitar el desglose de los precios que se encuentran fuera del margen requerido y a fin de precautelar que los bienes ofertados sean los que se precisa adquirir, se han requerido las siguientes documentaciones adicionales:

- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.
- Declaración Jurada de otorgamiento de garantía para los bienes en cuya especificación técnica se requiere de la misma.

Las empresas han presentado todas las documentaciones que les fueron requeridas por nota Nota CPEO N° 113/2022, 114/2022 y 115/2022.

Conforme al estudio realizado a las variaciones de precios, en los cuales se puede verificar que hay error en la elaboración del precio referencial; y al desglose presentado por las mismas, se concluye que las ofertas son pasibles de adjudicación.

9. Análisis de la oferta:

El Comité de Evaluación procedió conforme con lo establecido en el Art. 63 – Método de Evaluación, del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, que expresa:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

"1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Abog. Laura Vera Zaldívar
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Mariela Zárate de Vooght

JULIETA M. GOYBURU
Coordinadora Adjunta Interina
DABYS - M.U.V.H.

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente...".

9.1. ANALISIS DE LA OFERTA DE COVA DE JUAN RODRIGUEZ

En consecuencia, procedió a verificar en detalle la oferta presentada por la firma **COVA de JUAN RODRIGUEZ**, de conformidad a los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación requeridos en la Carta de Invitación, que son los siguientes:

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la firma mediante la presentación del Formulario de Oferta ha declarado que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.

Posteriormente se verificó si los representantes se hallaban comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a través de los registros de personal de la Entidad y la página www.documentos.gov.py, cuyo resultado se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	En carácter de:	Datos del SINARH / Datos de la nómina de altas y bajas (se adjuntan las constancias).
Juan Rodriguez	Propietario	No registra datos / No registra datos

Además, se ha insertado el RUC en el Registro de Inhabilitados del SICP y se ha constatado que no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

JULIETA M. GOYBURU
Coordinadora Adjunta Interina
DAPP - MUVH

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

Abog. Laura Vera Paiva
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Mariela Zarate de Vooght

- **Evaluación de la Experiencia:**

Criterio: Demostrar la experiencia en el ramo de venta o comercialización de herramientas menores en general con facturaciones de venta y/o contratos por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los : dos últimos años. (2020,2021).

Monto ofertado: 28.914.000 Gs.
50%: 14.457.000 Gs.
Documentos presentados:

- Factura N° 0003056 por valor de 22.385.000 Gs. con fecha 15 de noviembre de 2020 con su correspondiente Nota de Remisión N° 2446.-
- Contrato N° 42/2021, ID N° 392.121, suscripto con la Fuerza Aérea Paraguaya – Centro Financiero N° 4, en fecha 30 de junio de 2021, por un monto de 86.761.482 Gs. con su correspondiente Constancia de conformidad.
- Contrato N° 33, ID 394.381, suscripto con la Administración Nacional de Navegación y Puertos, en fecha 30 de noviembre de 2021, por valor de 149.521.000 Gs. No se remite la Constancia de Conformidad. No obstante, se observa en el SICP, en los indicadores de cumplimiento, que están las Notas de Remisión N°s 3235 al 3239.-

  Por tanto, la empresa COVA de JUAN RODRIGUEZ CUMPLE con el criterio de experiencia.

11. Motivos de Calificación:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 - Criterio de adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019: *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo"*

12. Conclusión:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019: el Comité de Evaluación eleva a consideración de la máxima autoridad y recomienda la adjudicación del Llamado a **Contratación Directa Nº 012/2022 "Adquisición de Herramientas", ID N° 418.452,** a la firma oferente **COVA DE JUAN RODRIGUEZ.**

Asimismo, atendiendo la disponibilidad presupuestaria prevista para el Objeto del Gasto 541 y conforme a lo establecido en el Art. 66° del Decreto N° 2992/2022 el cual expresa *"....Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado;* se recomienda la disminución de la cantidad del Ítem N° 8 – Escalera de Fibra de Vidrio a efectos de ajustar a lo disponible en el CDP N° 186/2022, cuyo monto asignado es 4.768.576 Gs. para el OG 541.-

Por consiguiente, se recomienda la adjudicación por el monto de por el monto total de **27.064.000 Gs. (veinte y siete millones, sesenta y cuatro mil)**, conforme al siguiente cuadro de adjudicación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	27112004-003	Pala ancha	Unidad	UNIDAD	8	METALURGICA CERRO CORA	PARAGUAY	65.000	520.000
2	27112004-001	Pala recta	Unidad	UNIDAD	7	METALURGICA CERRO CORA	PARAGUAY	65.000	455.000
3	27111605-001	Pico para excavación	Unidad	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	115.000	460.000
4	27112014-001	Desmalezadora	Unidad	UNIDAD	3	STIHL	BRASIL	3.350.000	10.050.000

Mariela Zárate de Vooght

JULIETA N. GOYBURU
Coordinadora Adjunta Interina
DABYS - MUVH

Abog. Laura Vera Zaldívar
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

5	27112001-001	Machete	Unidad	UNIDAD	10	BELLOTA	BRASIL	35.000	350.000
6	21101708-026	Hilo para desmalezadora de 3mm	Unidad	ROLLO	4	FASCY	CHINA	125.000	500.000
7	24101506-001	Carretilla de metal	Unidad	UNIDAD	6	TRAMONTINA	BRASIL	415.000	2.490.000
8	30191501-005	Escalera de fibra de vidrio	Unidad	UNIDAD	1	FASCY	CHINA	1.850.000	1.850.000
9	30191501-9994	Escalera Articulada	Unidad	UNIDAD	1	FASCY	CHINA	2.500.000	2.500.000
10	31151514-001	Cuerda de yute de 20 metros	Metros	UNIDAD	2	FG	PARAGUAY	140.000	280.000
11	21101708-9992	Arnés para Desmalezadora	Unidad	UNIDAD	5	HUSQVARNA	BRASIL	140.000	700.000
12	46181611-001	Botas impermeables	Unidad	UNIDAD	12	FUJIWARA	BRASIL	62.000	744.000
13	27112014-008	Sopladora	Unidad	UNIDAD	2	FASCY	CHINA	1.650.000	3.300.000
14	27112014-005	Corta setos o cortadora de cerca viva	Unidad	UNIDAD	3	GLADIATOR	CHINA	435.000	1.305.000
15	21101802-006	Fumigador portatil	Unidad	UNIDAD	3	GUARANI	BRASIL	520.000	1.560.000
Monto total									27.064.000

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración del Señor Ministro, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Sra. Julieta Marisol Goiburu
Representante de la Dirección de Adm. De Bienes y Servicios

Sra. Mariela Zárate de Vooght
Comité de Evaluación Permanente

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Comité de Evaluación Permanente

Abg. Laura Vera Zaldívar
Comité de Evaluación Permanente